



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
JUNTA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACIÓN NÚMERO 05-06-145

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el lunes, 14 de noviembre de 2005, este organismo tomó el siguiente acuerdo relacionado con la implantación del nuevo horario académico del Recinto, con 15 minutos de cambio de clase:

Constituir un comité compuesto por dos representantes claustrales de cada facultad (Administración de Empresas, Artes y Ciencias, Ciencias Agrícolas e Ingeniería) electos por y entre sus miembros, dos representantes de Asuntos Académicos y dos representantes estudiantiles electos por el Consejo General de Estudiantes, para un total de 12 miembros.

La función de este Comité será presentar propuestas o alternativas de horario académico con 15 minutos de cambio de clase y evaluar las propuestas recibidas durante el semestre de agosto a diciembre de 2005, para someter un informe con sus recomendaciones al Decanato de Asuntos Académicos.

La Junta recomienda que las Facultades, al momento de elegir sus representantes, tomen en consideración que alguno de estos tenga experiencia en la confección de horarios.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, y a las autoridades universitarias correspondientes.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil cinco.

Joanne R. Savino
Secretaria